



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad de Adquisiciones

DECRETO ALCALDICIO N° _____/2026
PADRE HURTADO,

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de adquirir materiales de construcción y mobiliarios varios, solicitados por el encargado planta física, del CESFAM Juan Pablo II, de la comuna de Padre Hurtado.
- 2) La solicitud de compra N°4651, 4653, 4654, 4655 y 4656 con fecha 19 de enero del 2026, emitidas por el encargado planta física, del CESFAM Juan Pablo II, de la comuna de Padre Hurtado.
- 3) La Licitación Pública N° 3827-4-L126.
- 4) El Acta de Evaluación de la Licitación Pública N°3827-4-L126 por la adquisición de materiales de construcción y mobiliarios varios, solicitados por el encargado planta física, del CESFAM Juan Pablo II, de la comuna de Padre Hurtado.
- 5) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°33, emitido por la Unidad de Contabilidad y Finanzas donde se informa que, a la fecha 04 de febrero de 2026, la Dirección de Salud cuenta con el presupuesto para la adquisición de los productos.
- 6) Las facultades que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.
- 7) El Decreto Alcaldicio N° 318 de fecha 23 de enero del 2026 que establece el nuevo reglamento de delegación de atribuciones alcaldicias.

DECRETO:

1) ADJUDÍQUESE la Licitación Pública N° 3827-4-L126, por la adquisición de materiales de construcción y mobiliarios varios, solicitados por el encargado planta física, del CESFAM Juan Pablo II, de la comuna de Padre Hurtado a los siguientes proveedores:

FERRETERIA MANQUEHUE SPA., RUT 76.171.462-7, por un monto total de \$2.679.345.- (dos millones seiscientos setenta y nueve mil trescientos cuarenta y cinco pesos) IVA incluido, por concepto de: TALADRO INALAMBRICO 13MM, BROCAS, CANDADOS, DESCARGA DE ESTANQUE WC, SIFÓN LAVAPLATO LOA, PARES DE GUANTES CABRETILLA TALLA L, BROCHAS DE 1", BROCHAS DE 2", LLAVE MONOMANDO LAVATORIO, GUANTE PARA TRABAJO DE DESCARGA TALLA L, TORNILLO PHILIPS AUTOPERFORANTE 1 ½" CAJAS DE 100 UN, TORNILLO PHILIPS AUTOPERFORANTE 2" CAJA DE 100 UN, TORNILLO HEXAGONAL 3 CAJA DE 100 UN", TORNILLO PHILIPS PUNTA FINA 1 ½"CAJA DE 100 UN, TORNILLO VULCANITA ROSCA MADERA CRS ZINC 8X4X250 CAJA DE 120, KIT PROTECTOR AUDITIVO CON CORDON, ESCUADRA CASTELLANA CON NIVEL 30 CMS, NIVEL 30 CMS, ENCHUFE HEMBRA VOLANTE 2PT10 A, CARRETE ALARGADOR 10/16 A 2 TOMA DE 20 MTS, INTERCOMUNICADORES CON CITOFONO PARLANTE Y MICROFONO, VENTILADORES PARA PARED MURO CON PIOLA, TOLDO 3X3 PLEGABLE COLOR VERDE CON PAREDES LATERALES, MICROONDAS 20 LTS Y MESA PLEGABLE DE 152X70X74 CMS.

CEREZALEU SPA., RUT 78.093.594-4 por un monto total de \$532.585.- (quinientos treinta y dos mil quinientos ochenta y cinco pesos) IVA incluido por concepto de: SIFON LAVAMANO 1 ¼, SELLO ANTIFUGA WC CERA, SELLO ANTIFUGA WC FLEXIBLE, CHAPA TUBULAR SIMILAR 4040,



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/39XBDC-028>

muni_mph | @mph_chile | www.mph.cl | Municipalidad #PadreHurtado



DIRECCIÓN DE SALUD

Unidad de Adquisiciones

ENGRAPADORA MANUAL PARA TAPIZAR, CORCHETES PARA ENGRAPADORA, TARUGO GENERICO PALOMA -13 MM, BROCAS DE IMPACTO INCLUYAN JUEGOS DE PUNTAS 50 PIEZAS, HUINCHA DE MEDIR 10 MTS, ENCHUFE MACHO VOLANTE 2PT10 A, RODILLERAS ACOLCHADAS Y FLEXIBLE PARA REGULADOR GAS 45 RED EN COBRE.

- 2) **DECLÁRESE INADMISIBLE** las líneas de los materiales de construcción y mobiliarios varios SIERRA CALADORA SIMILAR A DEWALT 500 WATTS Y ANGULO GRIS ALUMINIO 50X50X3 ½ X 6 MTS, debido a que la ofertas no cumplen con las especificaciones técnicas.
- 3) **ESTABLÉZCASE** que el proveedor estará obligado a entregar los productos en el plazo estipulado y según lo indicado en las especificaciones técnicas.
- 4) **ESTABLÉZCASE** que la modalidad de pago será contra entrega de la Factura (por mes vencido), por parte del proveedor y certificación conforme por parte de la Unidad Receptora, en un plazo máximo de 30 (treinta) días corridos, contados desde la entrega de todos los antecedentes necesarios para estos fines.
- 5) **CÁMBIESE** la fecha de adjudicación en el sistema www.mercadopublico.cl, debido a que el plazo de adjudicación no se cumplió por trámites administrativos de la licitación. La nueva fecha de adjudicación será la de la tramitación total del presente Decreto Alcaldicio.
- 6) **TÉNGASE PRESENTE** que, una vez tramitado el presente Decreto Alcaldicio, la Dirección de Salud deberá publicarlo en el portal de Mercado Público y emitir las órdenes de compra correspondiente en los periodos establecidos.
- 7) **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N°215-22-04-010-001 del Presupuesto Vigente de la Dirección de Salud.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO ARCHÍVESE



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/39XBDC-028>



[muni_mph](#)

[@mph_chile](#)

[www.mph.cl](#)

[Municipalidad #PadreHurtado](#)